

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5560 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000263/2012 y NIG número 45168 41 1 2012/0004162, se ha dictado en fecha 24 de enero de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Ajofrín, S.L., con CIF número B-45632148, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ajofrín (Toledo), Plaza de la Iglesia, número 1.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Entidad Aba Reestructuración de Empresas, S.L.P., con domicilio postal en calle Nueva, número 4 de Toledo y dirección electrónica señalada abarestructuracion@abarestructuracion.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 24 de enero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130005598-1